



RESOLUCIÓN CS N° 007/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 FEB 2011

Expediente N° 8.033/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Dr. Camilo Alberto JADUR, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Fundamentos de la Matemática" - Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la misma Facultad (Resolución CS N° 503/10).

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 639/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por el citado profesional, a partir del 28 de octubre de 2010.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 386/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Camilo Alberto JADUR, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Fundamentos de la Matemática" de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 28 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dr. Jadur, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta